



Informe de valoración de las memorias técnicas presentadas, conforme a los criterios de adjudicación que constan en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO MIXTO DE “SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y MANIPULADO DE LAS NOTIFICACIONES Y EL SUMINISTRO DEL PAPEL Y LAS ETIQUETAS NECESARIOS, DE LOS EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE GASTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA, DESPLAZAMIENTOS, ASISTENCIA SANITARIA, FARMACIA Y DEVOLUCIÓN DE EXCESOS DE APORTACIÓN FARMACÉUTICA, GESTIONADOS POR EL AREA DE PRESTACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, debidamente aprobado y publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico lo suscribe D^a. PATRICIA MONTOYA SÁEZ, Jefe de Servicio de Prestaciones II, del Área de Prestaciones de la Secretaría General del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), en su condición de técnico designado por el órgano de contratación de la Entidad, de conformidad con la previsión establecida en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“PCAP”) regulador de la licitación de referencia, para la valoración de los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.

Constituye el objeto del presente informe la valoración de las propuestas presentadas al indicado procedimiento de contratación, en relación con los criterios de adjudicación de orden cualitativo cuya cuantificación está sujeta a juicio de valor.

Procede indicar que las proposiciones presentadas y admitidas definitivamente por la Mesa de Contratación del Servicio Madrileño de Salud, en relación con la contratación de referencia son, tal y como resulta del trámite de calificación de la documentación relativa a los requisitos previos y se establece en la correspondiente acta de apertura de proposiciones, las relacionadas a continuación:

1. Palabring Group 21, S.L. (en adelante, “Palabring”).
2. Consorcio de Manipulado y Servicios Postales, S.L. (en adelante, “Manipulae”).

2. ANTECEDENTES

Entre los criterios objetivos de adjudicación del contrato, se estableció como criterio cualitativo, con una ponderación de 0 a 25 puntos, la presentación de una memoria explicativa de la actividad a realizar, en la que se detallasen los siguientes aspectos a valorar:

1. Descripción del servicio a realizar en base a las indicaciones del PCAP, exponiendo la planificación del servicio, los recursos humanos y materiales, la utilización de sistemas telemáticos y cualquier otra cualidad que el licitante considere que confirma o mejora los requisitos básicos exigidos (hasta 10 puntos).
2. Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo (hasta 6 puntos).
3. Sistema de trazabilidad total, desde el envío del fichero, la recepción, la producción de la impresión y la entrega en Correos, accesible para la Unidad encargada del seguimiento y control de la ejecución del contrato (hasta 9 puntos).

Asimismo, se estableció como requisito formal que la extensión máxima del proyecto o memoria técnicos no podrá exceder de 15 páginas.

3. VALORACIÓN

Al objeto de evaluar la conformidad con los criterios de adjudicación de orden cualitativo, se han examinado y analizado detalladamente las memorias aportadas por las dos propuestas admitidas, teniendo en cuenta para ello los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 9 de la Cláusula 1 del PCAP, así como las especificaciones técnicas de los trabajos recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

A tal efecto, una vez analizados de manera individualizada y sistemática los contenidos documentales de las propuestas y contrastados los mismos con los criterios establecidos en los pliegos de la presente licitación, así como sus respectivas valoraciones, se obtienen los resultados finales que se recogen en el CUADRO 1, con indicación del desglose de la valoración obtenida por las ofertas admitidas en cada uno de los apartados del citado criterio de adjudicación de orden cualitativo de la presente contratación.

Las valoraciones obtenidas en este informe con relación a las proposiciones presentadas y admitidas en cada uno de los aspectos del contrato, cuyo detalle se refleja en el Cuadro anteriormente indicado, se alcanzan en base a las consideraciones generales indicadas en el ANEXO de este informe, titulado EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS.

Sin menoscabo de lo expuesto, se han tenido en consideración los siguientes aspectos fundamentales para la valoración del indicado criterio de adjudicación, de conformidad con lo incluido en el PCAP, habiendo ponderado cada elemento en función de su utilidad para la ejecución de las prestaciones del contrato, siendo el resultado de las puntuaciones finales el siguiente:

Cuadro 1: Valoraciones obtenidas por las dos propuestas presentadas

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN PALABRING	PUNTUACIÓN MANIPULAE
Descripción del servicio a realizar	10	5	10
Planificación del servicio	5	5	5
Recursos humanos y materiales	3	0	3
Utilización de sistemas telemáticos	2	0	2
Personal	6	2	6
Organización	2	0	2
Cualificación	2	0	2
Experiencia	2	2	2
Sistema de trazabilidad total	9	9	9
Seguridad del sistema	5	5	5
Posibilidad de control a tiempo real	4	4	4
TOTAL	25	16	25

Fdo. Patricia Montoya Sáez

Firmado digitalmente por: MONTOYA SÁEZ PATRICIA PILAR
Fecha: 2023 05 19 11:32

ANEXO: EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la valoración detallada por cada proposición.

Será objeto de valoración el mejor desarrollo, mayor detalle, mayores y mejores prestaciones, mayor dedicación, calidad técnica y metodología del proyecto técnico presentado conforme a lo dispuesto en el PCAP. La atribución de los puntos se efectuará de manera que se otorgue a la mejor propuesta la puntuación máxima, y al resto proporcionalmente.

Con carácter preliminar y como aspectos formales, las dos entidades presentadas cumplen en su memoria con la extensión máxima fijada, por lo cual son valoradas íntegramente.

PALABRING GROUP, S.L.

- 1. Descripción del servicio a realizar en base a las indicaciones del PCAP, exponiendo la planificación del servicio, los recursos humanos y materiales, la utilización de sistemas telemáticos y cualquier otra cualidad que el licitante considere que confirma o mejora los requisitos básicos exigidos (hasta 10 puntos).**

Presenta una propuesta de plan de trabajo detallado, en el que se desarrolla la actividad en las distintas fases (recepción y tratamiento de ficheros, gestión de envíos, impresión y manipulación, manipulación de etiquetas y entrega y gestión de ficheros).

La metodología de trabajo propuesta es clara y ordenada, y resulta correcta para realizar las tareas de forma adecuada. No obstante, no se han establecido en la memoria los plazos de las diferentes actividades.

No se incluye información sobre los recursos humanos y materiales con lo que cuenta la empresa.

No se incluye información sobre los sistemas telemáticos empleados.

Se valora su propuesta en este apartado en:

5 puntos

- 2. Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo (hasta 6 puntos).**

Se aporta información sobre la experiencia de la empresa en contratos similares, que resulta adecuada y que es conforme a lo exigido en el PCAP.

No se ha aportado el organigrama de trabajo, por lo que no se puede valorar la organización ni la cualificación del equipo de trabajo.

Se valora su propuesta en este apartado en:

2 puntos

3. Sistema de trazabilidad total, desde el envío del fichero, la recepción, la producción de la impresión y la entrega en Correos, accesible para la Unidad encargada del seguimiento y control de la ejecución del contrato (hasta 9 puntos).

Se establece el empleo de una aplicación vía web con la que llevar el control a tiempo real del estado de los ficheros y las actuaciones sobre los mismos. Además, es una aplicación modulable a las necesidades del contratante. Informan asimismo de la existencia de controles de seguridad completa y el control de acceso a dicha aplicación.

Cuentan con certificación de su sistema de gestión de la Seguridad de la Información según la norma ISO/IEC 27001:2017 o equivalente.

Se valora su propuesta en este apartado en: 9 puntos

SUMA TOTAL Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA: 16 puntos

CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.

1. Descripción del servicio a realizar en base a las indicaciones del PCAP, exponiendo la planificación del servicio, los recursos humanos y materiales, la utilización de sistemas telemáticos y cualquier otra cualidad que el licitante considere que confirma o mejora los requisitos básicos exigidos (hasta 10 puntos).

Presenta una propuesta de puesta en funcionamiento y ejecución del contrato, detallando el proceso informático de recepción y tratamiento de los ficheros, maquetación, comprobación y tratamiento de datos, y producción, que se ajusta a los plazos de realización y entrega exigidos en el PPT. Se establecen indicadores de calidad en relación con plazos de ejecución y calidad de la impresión.

Incluye amplia y detallada información sobre recursos humanos y materiales destinados a la actividad licitada. En cuanto a los recursos humanos, están detallados los datos relativos a cualificación, experiencia y responsabilidad de los trabajadores que se implicarían en el contrato.

En relación con los recursos materiales, se identifican los equipos empleados para las actividades de impresión de cartas, ensobrado, impresión de etiquetas y plegado y encolado de autosobres, y se detallan sus capacidades diarias, que resultan ampliamente suficientes para la actividad licitada.

En cuanto a los sistemas telemáticos, se detallan los recursos disponibles, así como las medidas establecidas para garantizar la seguridad y la integridad de los datos informáticos. También disponen de un sistema informático de gestión del stock, que previene la rotura de stock de materiales.

Se incluye información sobre certificaciones y actividades en materia de gestión de la calidad, gestión medioambiental, sistemas de gestión de seguridad en la información y gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Se valora su propuesta en este apartado en: 10 puntos

2. Organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo (hasta 6 puntos).

Se incluye el organigrama funcional de la empresa, y la distribución de personas según cualificación, y se identifican las personas que se adscribirían a la actividad a desarrollar en caso de adjudicación de esta licitación, con indicación de su cargo y años de experiencia en el sector (entre 5 y 20 años dependiendo del trabajador), incluyendo a las personas responsables de realizar el control de calidad.

Constan los datos completos de identificación y contacto de cada uno de los responsables directos de la ejecución del contrato.

Al poner la empresa a disposición del contrato a 8 personas, incluida la Directora de la empresa, 3 responsables (suministros, informática y producción) y 4 empleados (dos de informática y dos de manipulación), se evitan riesgos para el normal desarrollo de la actividad. Estos medios personales resultan, a priori, adecuados y suficientes para la debida ejecución del contrato.

Se valora su propuesta en este apartado en:

6 puntos

3. Sistema de trazabilidad total, desde el envío del fichero, la recepción, la producción de la impresión y la entrega en Correos, accesible para la Unidad encargada del seguimiento y control de la ejecución del contrato (hasta 9 puntos).

Se incluye información sobre el sistema de seguimiento personalizado de ejecución del trabajo de producción que la empresa pone a disposición del cliente a través de su página web. Este sistema permite el seguimiento online de todo el proceso.

Asimismo, ponen a disposición del licitador tres canales de comunicación (número de teléfono de centralita y número móvil de contacto, email de atención al cliente y la web de la empresa), lo que garantiza el contacto ágil con la empresa.

El horario de atención al cliente puesto a disposición del contrato cubre con las necesidades del servicio. Disponen además de un equipo de gestión y resolución de incidencias, con un plan detallado al respecto, garantizando un plazo máximo de resolución de incidencias de 2 horas, lo que garantiza el cumplimiento de los plazos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato.

Está definido un Plan de contingencia y de continuidad del servicio, para evitar incidencias graves que alteren la actividad. Entre ellas, en los contratos con proveedores de mantenimiento de los equipos, se ha establecido un tiempo máximo de respuesta de 8 horas con la finalidad de no parar el proceso productivo., o la disponibilidad de un centro de respaldo que cuenta con equipos suficientes para no parar la producción. El Comité de Contingencia está formado por personas con la suficiente cualificación y capacidad de decisión.

Se valora su propuesta en este apartado en:

9 puntos

SUMA TOTAL Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA:

25 puntos